

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2021-4223 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la constitución y estatutos de la entidad Circulo Empresarial de Servicios de Atención a la Dependencia de Cantabria (CESADE). Depósito número 39100039.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 28 de abril de 2021, del depósito de constitución y Estatutos de la entidad Circulo Empresarial de Servicios de Atención a la Dependencia de Cantabria (CESADE. Depósito número 39100039), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es la comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito funcional estará constituido por el sector de los servicios sociales y de la prestación de los servicios asistenciales, orientados a mejorar el bienestar de la población, servicios asistenciales prestados a residencias para las personas mayores o en situación de dependencia, hogar residencial, centros de día o de noche, centros socio-sanitarios, hospitales de día, pisos tutelados, ayuda a domicilio, transporte adaptado, teleasistencia y, en general, todo tipo de servicios sociales de atención directa a personas, siendo los firmantes del acta de constitución doña María Pilar Mateo Amezarri, con DNI ***1390**, en representación de Pro Maiorem Limpias, SL (CIF B39645346), doña María Esther Dasgoas López, con DNI ***0870**, en representación de Pro Maiorem Bahía, SL (CIF B39692132) y doña Julia Gurruchaga Mateo, con DNI ***0135**, en representación de Pro Maiorem Cantabria, SL (CIF B39510920), de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito del acta de constitución y los estatutos de la entidad Circulo Empresarial de Servicios de Atención a la Dependencia de Cantabria (CESADE) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de mayo de 2021.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2021/4223